

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 1 de 11

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	046-SG-2026				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICION DE REACTIVOS EXCLUSIVOS MARCA APPLIED BIOSYSTEM PARA EL PROCESO DE EXTRACCIÓN Y SECUENCIACION DE ADN EN MUESTRAS FORENSES DE LOS LABORATORIOS DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	MESES:		DÍAS:	329	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	28326	FECHA (DD/MM/AA)	26-01-2026	VALOR \$	4.466.901.040
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	82326	FECHA (DD/MM/AA)	30-01-2026	VALOR \$	4.466.901.040
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	SI	NO		Fecha de aprobación: (DD/MM/AA)	
	X			06-02-2026	
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	06-02-2026		FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AA)		18-12-2026
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)		LAURA YINET VELASQUEZ MARTÍNEZ			
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)		CC. 1.032.418.634			
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)		Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses			
4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual	X	Informe Final		Informe Postcontractual	
5º. PERÍODO REPORTADO					
Desde (DD/MM/AA)	01-05-2026		Hasta (DD/MM/AA)	30-05-2026	
6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO					
El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)					
OBLIGACIONES GENERALES					
(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.					
No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones	
		SI	NO		
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado	X			

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 2 de 11

	por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	X		
3	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		
4	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		
5	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación, así mismo, mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del mismo, en los tres días hábiles siguientes	X		
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		
7	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		
8	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	X		
9	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X		
10	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 000165 de 2023 de la DIAN, el memorando 006-SAF-DG-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica	X		
11	Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998,	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 3 de 11

	Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo. En caso de que aplique			
12	Cumplir con las disposiciones del Decreto 175 de 2025, Circular Externa 010 emitida por SIIF – nación y demás normas aplicables en materia de impuesto de timbre. En consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá presentar comprobante de pago del impuesto de timbre a los supervisores y al Grupo Nacional de Gestión de tesorería - Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto	X		
13	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo	X		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuerdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento		Observaciones
		Marque con una X, según corresponda		
		SI	NO	
1	Entregar los reactivos, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la cotización, especificaciones e información técnicas, estudio y documentos previos, análisis del sector, y la invitación pública. en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., cumpliendo con la vigencia mínima requerida en el Anexo "ESPECIFICACIONES, VALOR Y REGIONALIZACIÓN", la marca y referencia ofrecidas y conservando la cadena de frío requeridas por el fabricante, resaltando que los gastos de distribución, conservación de	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 4 de 11

	la cadena de frio y transporte serán asumidos por el contratista.			
2	Suscribir a través del representante legal o quién este delegue, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el plan de entregas, el cual será acordado entre las partes, documento que hará parte integral del contrato electrónico, y será cargado por el supervisor líder en la plataforma SECOP II – contrato electrónico numeral 7 ejecución del contrato	X		
3	Entregar con cadena de refrigeración o congelación demostrada los bienes que requieran en el almacenamiento condiciones de refrigeración o congelación, incluyendo el transporte, así mismo, aportar carta del proveedor en donde certifique que los reactivos han permanecido bajo las condiciones de refrigeración o congelación requeridas por el reactivo hasta el momento de entrega en el laboratorio	X		
4	Entregar junto con cada reactivo, las hojas de datos de seguridad actualizadas (Material Safety Data Sheets), impresa o en archivo electrónico PDF	X		
5	Cambia los productos que no cumplan con las condiciones exigidas en caso de presentar alteración ya sea en el estado del empaque original o en la materia prima, en un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir del requerimiento de la entidad.	X		
6	Entregar los bienes originales, no re envasados ni re empacados. (empaque original, sin manipulación interna).	X		
7	Solicitar las modificaciones al contrato (si se requiere), mínimo con diez (10) días hábiles de anticipación al plazo de ejecución del mismo	X		
8	Entregar en calidad de préstamo de uso (obligación accesoria), hasta el consumo total de los reactivos, seis (6) sistemas de extracción automatizado los cuales deberán ser entregados e instalados en cada una de las Direcciones Regionales así: Noroccidente con sede en Medellín: dos (2) unidades. Bogotá: dos (2) unidades. Suroccidente con sede en Cali: una (1) unidad. Oriente - Seccional Meta con sede en Villavicencio: una (1) unidad. Estos se deberán entregar instalados y en correcto funcionamiento, es de anotar que los mantenimientos de los equipos deberán ser asumido por el Contratista. Además, el Contratista deberá contar con una póliza de amparo de estos bienes.	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 5 de 11

9	Elaborar acta de entrega de los equipos en préstamo para cada una de las Regionales y adjuntar las especificaciones técnicas de los equipos a entregar	X		
10	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y realizada la entrega en cada sede de los equipos en préstamo de uso, tendrán cinco (5) días hábiles para programar con el supervisor la capacitación en el manejo del equipo dado en calidad de préstamo de uso (Unidad Robótica), la cual debe realizarse antes de la entrega de los reactivos, en cada una de las Regionales en donde se instale el equipo, para mínimo dos (2) peritos de cada laboratorio de genética y con una duración de mínimo una (1) horas	X		
11	Realizar los mantenimientos correctivos y preventivos que requieran los equipos durante el tiempo de préstamo de uso.	X		

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO
 (Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?			Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
1 Anode buffer container para ser usado en equipo ABI 3500 Applied Biosystems Ref 4393927	40			
2 Cathode buffer container para ser usado en equipo ABI 3500 Applied Biosystems Ref 4408256	40			
3 Hi Di Formamide; 25 ml Applied Biosystems Ref 4311320	31	6	6	GASNV
4 Array de 24 capilares de 36 cm para el equipo ABI PRISM 3500 XL Referencia 4404687Applied biosystems® Ref 4404687	2			

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA		Código del formato: DG-A-P-114-F-002
			Versión: 02
			Página 6 de 11

5 Polímero POP4 para electroforesis capilar en analizador genético ABI PRISM 3500XL, Applied biosystems® Ref A26070	48			
6 Polímero POP4 para electroforesis capilar en analizador genético ABI PRISM 3500XL, Applied biosystems® Ref 4393715	20	5	5	GASNV
7 Polímero POP7 para electroforesis capilar en analizador genético ABI PRISM 3500XL, Applied biosystems® Ref A26073	25			
8 ExoSAP-IT. Enzima limpiadora de productos de PCR que elimina Primer y dNTPs no incorporados en la reacción, los componentes del producto deben estar premezclados. Cat. 75001.1ML	10			
9 Kit Prepfil BTA Applied biosystems Ref 4441351: Kit de extracción de ADN para tejidos calcificados, basado en micro-esferas magnéticas, con buffer para lisis de pulverizados en cantidades del orden de miligramos, compatible con unidad robótica para extracción de ADN Automated Express (**Préstamo de uso)	14	11	2 3 6	BOGOTÁ NOROCCIDENTE SUROCCIDENTE
10 kit Prepfil Express Applied biosystem Ref 4441352: Kit de extracción de ADN de muestras forenses (manchas de fluidos y escobillones) basado en micro esferas magnéticas para uso con Unidad Robotica Automated Express (** préstamo de uso)	21			
11 Estándar interno marcado con fluorocromo LIZ con fragmentos hasta 600 pb para usar en analizadores genéticos así: ABI serie 3500 con función de normalización de picos Applied Biosystems, Ref 4408399	40			
12 Matriz estandar DS-33 (Dye Set G5), Applied Biosystems Ref 4345833	3			
13 Matriz estandar DS-36 (Dye Set J6), Applied Biosystems Ref 4425042	3	1	1	GASNV
14 Matriz estandar DS-37 (Dye Set J6-T), Applied Biosystems Ref A31234	3	1	1	GASNV
15 FG, BigDye Xterminator, Applied biosystems® Ref 4376486	14			
16 Big Dye Terminator v 3,1 Cycle Sequencing kit, Applied biosystems® Ref 4337455	10			
17 Conditional Reagent para analizadores genéticos 3500/3500xl Applied biosystems Ref 4393718	7			
18 Septa Cathode Buffer Container ABI 3500, Applied biosystems® Ref 4410715	1	1	1	SSUROCCIDENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 7 de 11

19 Microamp 8 - cap strip Ref N8010535 Applied Biosystem	4	4	2 2	ORIENTE SUROCCIDENTE
20 MicroAmp Reaction Tube, 8-Tube Strip, no Cap, 02ml Applied Biosystems Ref 4316567	2	2	2	SUROCCIDENTE
21 Prep-n-Go Buffer (for buccal swabs) referencia 4471406	5			
22 kit NGM Detect Applied biosystems Ref A31832: Kit de PCR para coamplificación de dieciseis (16) sistemas STR 's y amelogenina, tecnologia de 5 colores Para aplicación en identificación humana, que incluyan los loci STR: D2S1338, D3S1358, D8S1179, D16S539, D18S51, D19S433, D21S11, FGA, TH01, vWA, D10S1248, D22S1045, D2S441, D1S1656, D12S391 Y SE33, marcados con fluorocromos para usar en ABI PRISM serie 3500 que contenga la mezcla de reacción con la taq y primers, DNA control, ladder alélico	7			
23 Kit NGM Select Applied biosystems Ref 4457889: Kit de PCR para coamplificación de dieciseis (16) sistemas STR 's y amelogenina, tecnologia de 5 colores Para aplicación en identificación humana, que incluyan los loci STR: D2S1338, D3S1358, D8S1179, D16S539, D18S51, D19S433, D21S11, FGA, TH01, vWA, D10S1248, D22S1045, D2S441, D1S1656, D12S391 Y SE33, marcados con fluorocromos para usar en ABI PRISM serie 3500 que contenga la mezcla de reacción con la taq y primers, DNA control, ladder alélico.	3			
24 Kit Y-filer PLUS Applied biosystems Ref 4484678: Kit de PCR para la coamplificación en una sola reacción de 27 sistemas STR 's presentes exclusivamente en cromosoma Y humano, marcados con fluorocromos usando químicas de 6 dyes para usar en analizadores genéticos ABI PRISM serie 3500, que contenga la mezcla de reacción, primers, DNA control y ladder alélico	21	3	3	SUROCCIDENTE
25 Kit GLOBAL FILER Applied biosystems Ref 4476135: Kit de PCR para la coamplificación en una sola reacción de 21 sistemas STR 's autosómicos, 1 STR de cromosoma Y, un indel de cromosoma Y y el marcador de sexo amelogenina marcados con fluorocromos usando químicas de 6 dyes para usar en	35			

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 8 de 11

analizadores genéticos ABI PRISM serie 3500, que contenga la mezcla de reacción, primers, DNA control y ladder alélico				
26 kit VERIFILER EXPRESS Applied biosystems Ref A33032: Kit de PCR para la coamplificación en una sola reacción de 23 sistemas STR 's autosómicos, marcador de sexo amelogenina e indicador de degradación de la muestra marcados con fluorocromos usando químicas de 6 dyes para usar en analizadores genéticos ABI PRISM 3130 ACTUALIZADOS y 3500, que contenga la mezcla de reacción, primers, DNA control, ladder alélico y Buffer Prep-n-Go	6	3	2 1	ORIENTE SUROCCIDENTE
27 Kit VERIFILER PLUS Applied biosystems Ref A35495: Kit de PCR para la coamplificación en una sola reacción de 23 sistemas STR 's autosómicos, marcador de sexo amelogenina e indicador de degradación de la muestra marcados con fluorocromos usando químicas de 6 dyes para usar en analizadores genéticos ABI PRISM serie 3500, que contenga la mezcla de reacción, primers, DNA control y ladder alélico	23			
28 Kit Minifiler Applied biosystems Ref 4373872: Kit de PCR para coamplificación de mínimo ocho (8) sistemas STR 's y amelogenina, para aplicación en identificación humana, que incluyan los loci STR estandarizados para CODIS: D13S317, D7S820, D2S1338, D21S11, D16S539, D18S51, CSF1PO y FGA, con primers diseñados para amplificar miniSTR en tamaños alélicos menores de 285 pb, marcados con fluorocromos para usar en ABI PRISM serie 3500 que contenga la mezcla de reacción, primers, taq indicada por el fabricante para usar con el kit, DNA control, ladder alélico	23	5	5	ORIENTE
29 para la amplificación de las regiones hipervariables HVI, HVII y HVII del ADN mitocondrial humano (Secuencia 5'-3') liofilizado en concentración de 10.000 pico moles, con las siguientes secuencias	1	1	1	ORIENTE

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	Sí	No
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 9 de 11

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	SI
--	----

10°. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
Se entregaron bienes en depósito a terceros	Sí	No
		X
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

11°. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN	
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:	
Consumible: X	Devolutivo (aquellos que tienen placa): ☐

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	NO
---	----

12°. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO			
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		VALOR AMORTIZADO	

13°. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO	
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$4.466.901.040
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR REDUCCIONES	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	\$4.466.901.040
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$535.588.965
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$535.588.965
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$3.931.312.075
VALOR POR ANULAR <u>Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación"</u> Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	\$
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14°. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO	
En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:	
1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado. 2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 10 de 11

3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	X
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	X
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	X
Cronograma (cuando aplique)	NA
Otros	NA

La presente certificación se firma a los DOCE (12) días del mes de JUNIO del año 2026.

15°. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación		
No.	Valor a anular \$	Ítem/ítems del contrato / convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16°. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	LAURA YINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
CARGO	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses


FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página 11 de 11

Proyectó: Ana Yasmin Sotelo Sánchez/Asistente-GNCIF *ayss*
Revisó: Laura Yinet Velasquez Martínez/ Coordinadora GNCIF *[Signature]*
Aprobó: Laura Yinet Velasquez Martínez/ Coordinadora GNCIF *[Signature]*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.